Guayaquil, Agosto 16 de 1.997

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
PRECEXPORT, S.A.
Guayaquil.-

## Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañias y en la Resolucion expedida por el señor Superintendente de Compañias, hago mi exposicion sobre la actividad economica desarrollada por PRECEXPORT, S.A., correspondiente al ejercicio de 1.996 en los siguientes puntos:

En mi opinion, los administradores de la Compañia han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, segun lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Administradores de la Compañia han proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi funcion de Comisario.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados en archivos con seguridad y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Al efectuar la revision de los Balances de Comprobacion mensuales, control interno y libros de contabilidad, no se presentaron situaciones fuera de lo comun durante el ejercicio.

La compañía mantiene una estructura de organizacion delineada en departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal.

Los controles administrativos y contables son revisados periodicamente por la administración para tomar acción correctiva.

Los administradores no requieren garantias para ejercer sus funciones. Se ha dado cumplimiento a todos los puntos indicados en el orden del dia para las Juntas Generales, sin omitir ningun punto.

En mi opinion, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situacion

financiera de la Cia. PRECEXPORT, S.A., al 31 de Diciembre de 1.996 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentament

INES ZAMBRANO

Comisario Principal R.N.C. No. 10.015

· DBFHE 1800

